

# LA LEALTAD.

PERIÓDICO MONÁRQUICO,

ÓRGANO OFICIAL DEL PARTIDO CATÓLICO-TRADICIONALISTA EN VALENCIA.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**—En Valencia, ún mes, 8 rs.—Tres meses, 22.—Seis, 42.—En los demás puntos de la península: Tres meses, 28.—Seis, 54.—Un año, 104.—Extranjero: Tres meses, 12 francos.—Seis, 23.—Un año, 44. Los pagos se harán adelantados por medio de sellos de correo, libranzas ó letras de fácil cobro.

**PUNTOS DE SUSCRICION.**—En Valencia, en la Administracion del periódico, calle de San Cristóbal, número 8, entresuelo; y en las librerías de Badal, plaza de la Catedral; Martí, calle de Zaragoza; y en la de Villalba, calle de la Bolearía, donde se admiten anuncios y esquelas mortuorias á precios convencionales. Toda la correspondencia se dirigirá al señor Director de LA LEALTAD.

## LA LEALTAD.

VALENCIA 25 DE AGOSTO 1881.

El gobierno tendrá en el Parlamento una mayoría de 350 diputados.

Esto es lo que al parecer resulta de las elecciones que acaban de verificarse, y esto es lo que ya antes de las elecciones se sabía.

Se sabía, y así lo afirmaban con entera seguridad los órganos del gobierno. De suerte que la contienda electoral no ha sido más que una especie de ceremonia para dar cierto barniz de legalidad al acto de las votaciones, uno de los más esenciales del sistema parlamentario que rigió hoy á los países libres.

Dignas son de leerse las meditaciones que el hecho que dejamos apuntado sugiere á un periódico de Madrid.

Escribe así «El Liberal»:

«La victoria, la gran victoria del gobierno, se aguilata estableciendo esta afirmación:

«El gobierno ha triunfado en todos los distritos donde el candidato ha sido elegido según las conveniencias de su prolección y de su política.»

«No es así? ¿No es esto hablar claro?»

Solo ha sido derrotado el gobierno en aquellos distritos donde el candidato ha luchado contra la voluntad del gobierno, contra las fuerzas del gobierno, contra las conveniencias del gobierno.

¿Y dónde se han logrado esas derrotas del gobierno? ¿En cuántos distritos?

No pasan de quince: si se nos ruega que seamos explícitos, concederemos hasta veinte.

Si, enemigos apasionados del gobierno, reconocello. En el próximo Parlamento no pasará de veinte los diputados que nada deban al gobierno; ó tolerancia, ó condescendencia, ó apoyo indirecto, ó protección decidida, ó intervención escandalosa.

¿Qué importa que para rebajar el triunfo del gobierno queráis hacer pasar ante los ojos del país como diputado de oposición, llamándole democrático, al posibilista, escandalosamente cunero, á quien el gobierno haya tenido que salvar del naufragio colocándole sobre la tabla de la mayor coacción conocida en los fastos electorales? ¿La vereis. Llegará el momento en que el gobierno pida mucha infantería, mucha caballería, mucha artillería, mucha Guardia civil, muchos carabineros, y aun dirá que pide poco vuestro demócrata de la oposición.»

«Tendréis también por enemigo del gobierno á ese otro demócrata, nuevo Gerónimo Paturot en busca de una dinastía, á ese Brahma de las cien encarnaciones políticas, que hoy se introduce en un cuerpo de Saboya, para pasar mañana á otro de Borbon? ¿Valiente enemigo! ¿como si pudiera olvidar que es una incubación gubernamental, para ver si se produce artificialmente lo que el país no dá ya por sí mismo.»

Del cuidado que inspiran á los gobiernos en los Parlamentos las oposiciones conservadoras, ya significó lo bastante el Sr. Cánovas del Castillo, cuando dijo á entender que si en las Cortes traidas por él existía una oposición fusionista-constitucional, ó sea porque hacia buena vista como atorno decratario. ¿Y quién no recuerda como prucha de lo que importan á un gobierno las oposiciones conservadoras aquel famoso fin de la famosa *«Constitución de la dignidad»*?

«Volvemos, pues, por los fueros del gobierno que ha presidido las últimas elecciones.

«Su victoria ha sido grande, inmensa, porque en uno ú otro concepto las conveniencias de su política han triunfado en todas partes, con la levisima excepción de veinte distritos á lo sumo, donde han vencido los candidatos en lucha abierta contra el gobierno.»

¿Qué hemos de añadir nosotros? Parécenos

que con lo trascrito queda hecho un completo elogio del sistema parlamentario y se ponen hasta de relieve las excelencias del liberalismo.

Mediten los pueblos y acaben de comprender de vivas réplicas entre conservadores y ministeriales y demócratas.

«Al mas rudo le ocurre—dice *La Epoca*, hablando de este asunto—que el ministerio ha obrado con una generosidad que no se estima en política, pues descubierta la famosa trama, no tenía más que haberla dejado empezar á tener efecto para proceder cargado de razón.»

«Esta es la lógica de los conservadores,—replica *El Liberal*,—partidarios del sistema preventivo.

Tiene comienzo de ejecución un delito, y, sin embargo, no debe procederse contra los autores hasta que lo hayan consumado.

«Por qué no procedían así los amigos de *La Epoca* cuando inventaban conspiraciones, mataban á inocentes y pacíficos ciudadanos en la calle de la Fresa, apremiaban á los homicidas, contra los cuales mandaban despues proceder á los tribunales?»

«Eso era gobernar con serenidad verdaderamente Robledeana.»

Opinamos nosotros que unos y otros, «El Liberal» y «La Epoca», debían callarse, teniendo presente que... tan bueno es Pedro como su compañero.

Escriben algunos periódicos sobre la triste figura que está haciendo el *«ex-cidudano»* Emilio Castelar. Antes contaba con muchos distritos que le elegían hasta por aclamación, allá en los primeros años de la setembrina, á ahora para salir diputado por Huesca ha necesitado de todo el apoyo oficial y aun algo más.

A seguir por el camino emprendido, no tardará en llegar el día en que el Sr. Castelar tenga forzosamente que retirarse á la vida privada.

Sería un acto que le honrara.

Terminadas las elecciones empieza á hablarse de la proximidad de un cambio ministerial. Es de presumir que esto se verifique en cuanto tenga lugar la apertura del Parlamento.

Segun todas las probabilidades, el general Martínez Campos y los ministros de procedencia centralista van á ser los sacrificados.

Un pasito adelante. La cosa marcha.

### Correspondencia particular.

San Juan de Luz 21 agosto 1881.

Sr. Director de LA LEALTAD.

Mi querido amigo: Encuentrome ya entre antiguos amigos, aunque me desagrada verlos y visitarlos en país extranjero, y sobre todo frances; pero, en fin, no creo este lejano el día en que pueda abrazarlos en Madrid.

Negocios particulares me llevaron del Escorial á la capital española, donde no se habla más que del calor (44° en la calle de la Montera, á la sombra); los círculos políticos, con la falta de la corte y de los hombres *pubiqueros*, están completamente desanimados.

Empaquetado en el tren crucé las Castillas, admirando desde la estación de Búrgos las al-

tas, esbeltas y caladas torres y agujas de la preciosa y gótica catedral; desde Miranda fui viendo pueblos, recorridos por nosotros en la pasada guerra; Navelares, y los montes de Villareal, de Alava y de Arlaban, reordábanme sangrientas luchas y señaladas victorias; los campos de Villareal, parecían ostentar señales aun de los incendios y saqueos de que fueron objeto por las tropas liberales en el año 1875; los campos de Salvatierra recuerdan la acción del 20 de agosto del 75 (en donde fui ascendido á comandante, y mi batería mereció ser aplaudida por S. A. R. el conde de Caserta por su comportamiento); á la derecha el puerto de San Juan, y detrás los puertos de Maestu, las Vergatas, etcétera, etc.; ya en la barranca, la sierra de Urbasa y Olazgulia á la derecha (ahora están construyendo una carretera que atraviesa la sierra y terminará en Estella, pasando por las peñas de San Faustó, célebre por la derrota que sufrió Carandole); más adelante las peñas que forman el túnel de Lizárraga, los pueblos de Echarrri-Aranaz, Iturmendi, Baciaicoa, al frente Alsásua, Las Dos Hermanas, á la izquierda el puerto de San Juan, luego el puerto de Cegama, donde descansan los restos del general Zumalacáregui; el cura párroco es hermano suyo, y conserva la bala y sus anteojos de campaña; luego Segura; el viaducto de Ormaiztegui, donde se conserva la casa natalicia del citado general; Beasain despues, y luego Villafranca. Al pasar de este punto á Alegria de Guipúzcoa, estuvimos en gran peligro; al entrar en uno de los 39 túneles que hay de Alsásua á aquel punto, el guardatúnel empezó á hacer señales de peligro, y el maquinista pudo detener el tren; en seguida, dentro del túnel, oímos el silbato de otro tren que se encontraba allí; figúrese V. lo que hubiera pasado si nos encontramos dentro!

Llegamos á Tolosa; en sus vecinos montes los combates fueron tantos como días duró el sitio de la plaza; Villahona tiene enfrente los enrojecidos montes de Velaveta, sitio de encarnizadísimo combate el 9 de diciembre del 73; luego Andrain, Urnieta, Hernani, Oñamendi, regado todo con ríos de sangre española, inglesa y francesa; luego San Sebastian, Javiqubel, Iruñ, y por fin, el puente internacional. Como V. comprenderá, un mundo de recuerdos se agrupaba á mi imaginación; distingui perfectamente el sitio donde murió un compañero, donde otro realizó un acto heroico, ó donde se dió una carga, admiración de todos. Ni los pueblos ni los caseríos conservan ya ninguna señal de la guerra. En las estaciones vi antiguos soldados carlistas, y los migueletes se presentan en las estaciones, sin duda para enseñar á todos los viajeros cual era el uniforme carlista, pues van vestidos de igual manera. Despues de una larga espera en Hendaya, y de fastidiarnos con registros de equipajes y de preguntarnos veinte veces si llevábamos cigarras y fósforos, tomamos el tren francés, llegando á las diez de la noche á San Juan de Luz, en donde, á pesar de haber tantos hoteles, no encontramos alojamiento mas que en una casa de huéspedes.

Por la mañana, y segun digo á V. por telegrama, hubo un choque cerca de Hendaya; parece ser que el sub-jefe de este punto telegráfico que estaba espedita la línea, para que pasara una máquina snelta, y á poco, sin acordarse, dió la orden de que partiera el tren de viajeros que esperaba en la estación, teniendo lugar el choque de la máquina y del tren al entrar en un túnel. Las máquinas descarrilaron y se hicieron pedazos; pero los maquinistas pudieron, afortunadamente, verse desde lejos, quitaron velocidad, y así consiguieron que, si bien hubo 35 heridos, ninguno lo sea de gravedad. Com los aparatos telegráficos que hay entre las estaciones son de Morse, se ha averiguado en seguida quien es el que tenía la culpa. El jefe, en cuanto movió el tren, recordó venia la máquina, pero nada pudo ya hacer. Mañana le escribiré; se vá el correo.

Suyo amigo afectísimo,

Sr. Director de LA LEALTAD.

San Juan de Luz 21 de agosto de 1881.

Mi querido amigo: En este momento se cierran los colegios electorales de esta villa, y la votación ha sido perdida aqui por el candidato conservador por 45 votos; en Ciboure ha sido ganada por 45, y de los demás pueblos aun no se tienen noticias concretas. De España solo sé que tenían todas las probabilidades de triunfo los candidatos carlistas señor baron de Sangarren, en Azpeitia y Tolosa, Ortiz de Zárate en Vitoria, y Mascarúa en Vizcaya. En todos los puntos, los gobernantes y partidarios de la asociación religiosa de la Union católica, convertida en estas provincias en partido político, trabajan como desesperados en contra de los candidatos carlistas, hasta el punto de que se nos ha asegurado que el cacique de este partido, D. Ceferino Suarez Brabo, director del *mestizo Fenix*, ha ido á Azpeitia á apoyar al candidato *unionero*, marqués de Narros. En dicho punto, estos partidarios se han unido á los liberales para hacer la guerra al valiente y consecuente baron de Sangarren; pero todo hace presumir que la derrota que llevarán los *unioneros*, harán ver á la comparsa que las provincias son tradicionalistas siempre y que rechazan á los que, como ellos, reconocieron al gobierno de Italia, aprobaron el robo de los Estados del Papa, fueron á las filas carlistas no sabemos con qué objeto, pero que desde luego no fué con el de batirse, y ahora intentan desorganizar el partido, no considerando que su pequeñez é ineptitud fueron hechos patentes durante la guerra, y su deslealtad se vió clara en seguida.

Dejando á estos infelices tráfugas con su soberbia de ángel malo y su pequeñez de soldados de *hoyaldía*, le daré noticias de esta población, y cuando esté en Hernina ó Lasao, le referiré las miserias, que sin duda alguna han llevado á cabo aquellos *ilustres* señores.

La animación desusada de que goza San Sebastian ha hecho que la de esta villa disminuya mucho; pocas familias españolas han venido á veranear; pero, sin embargo, los franceses, para llamar gente, traen músicos de Iruñ, que los jueves y domingos tocan en un kiosko que han levantado en el centro de la plaza de la Mairie; en la playa se han levantados dos magníficos casinos; para uno de ellos se han aprovechado de las entradas que tenía la exposicion universal de París, y uno de sus pabellones es lindísimo, espacioso y muy bien colocado.

Gerca de donde estabam instalados años anteriores los baños, otra compañía ha levantado un casino, de coste de 3.000.000 de reales; lo forman dos cuerpos, uno pequeño y otro grande, perfectamente amueblados, y en donde por la noche se baila y se respiran las frescas brisas del Cantábrico. Dos casinos son demasiado para esta pequeña localidad, y es indudable que uno de ellos tronará.

He tenido el gusto de estrechar la mano del valiente marino y leal tradicionalista Sr. Anrich, baron de Bretonville, del coronel que fué de caballería Sr. Ortega, del excelente correspondiente de *El Siglo Futuro* Sr. Melgar, del historiador y excelente oficial Sr. Hernando, del infatigable D. Tirso Olazábal, y de otros muchos jefes y oficiales que son modelos de lealtad y de valor.

Los monumentos que encierra esta población, española hace años, no son muchos; la iglesia parroquial tiene una portada de estilo gótico, y su decorado interior es churrigueresco; se conserva también aqui la casa donde se casó Luis XIV; forma una de las esquinas de la plaza de la Alcaidía; una inscripción dice: «Aqui estuvo el Sr. D. Carlos VII.»

Los franceses tienen necesidad de un puerto, pues en caso de una guerra con España tendrían abandonado todo este litoral, y en virtud de esta necesidad se han empeñado en convertir en puerto artificial la bahía de aqui; para esto están enterrando millones en el agua, y los trabajos que quedan son gigantescos, pues ahora resulta que este puerto, gracias á las terri-

bles tempestades del Cantábrico, no puede ser seguro, y tienen que hacer otro interior, para lo cual no hay mas remedio que formarlo á fuerza de sacar tierra de uno de los flancos de las montañas vecinas á Socoa.

Salgo para Bayona y Biarritz. Escribiré desde allí.

Siempre queda de V. su afectísimo amigo,

J.

### LOS SEÑORES DUQUES DE MADRID.

Leemos en la *Civilisation*:

«Monseñor el duque de Madrid ha resuelto instalarse en la Villa de Budge-of-Allan, situada en Escocia.

El señor duque de Madrid piensa residir allí algunos meses, si es que no se establece de una manera definitiva.

Es probable que la señora duquesa vaya á unirse con su esposo á Budge-of-Allan en todo el mes próximo de setiembre.

La casa que los señores duques poseen en la calle de la Pompe, en Passy, va á ser completamente desocupada.»

### CORREO DE ARGELIA.

Al 19 del actual alcanzan los periódicos argelinos y oraneses que ayer recibimos.

El asunto que á estos preocupa en primer término son las elecciones y los candidatos; por cierto que éstos son tantos, que si fuera posible hacer que tomaran las armas todos ellos, no tendría el Gabinete Ferry necesidad de enviar tropas á Argelia para combatir al impalpable Bou-Amema.

La crisis económica, la paralización industrial y comercial y la espantosa sequía que se deja sentir en la provincia de Orán, asuntos son de orden secundario, de los cuales los periódicos africanos no se ocupan sino con estudiado desden. Para conjurar la primera, cuentan con los inmensos recursos de la madre patria; la segunda la creen vencida, porque cuatro docenas de súbditos marroqueses recogen mal y de mala manera esparto en las mesetas de Saída, y para la conclusion de la tercera esperan confiadamente en que las nubes enviarán sobre aquella provincia la benéfica lluvia que, al par de regar los campos y proporcionar frescura al ambiente, permitá á los soldados franceses marchar por aquellas llanuras en demanda del célebre morabito.

La inutilidad de la salida para Ain Sefra hecha desde Mecheria por el general Colomnieu, está ya fuera de toda duda. Este general, dando completo crédito á la confianza de un espía, salió del campamento fortificado, haciéndose la ilusión de que iba á encontrar desprevénido á Bou-Amema en su campamento, y á obtener de él una señalada victoria.

Se organiza la columna á toda prisa, se hace subir á los soldados franceses de infantería en mulos y camellos, para acelerar la marcha, y cuando infantes y caballos, despues de recorrer casi sin descanso 200 kilómetros, llegan al sitio donde creían tropezar con Bou-Amema, se sabe que éste se encontraba hacia ocho dias en los alrededores del Chott Tigrí.

Comienzan las murmuraciones entre los soldados, dicease al oído que el general Colomnieu ha sido un tanto ligero emprendiendo una operación arriesgada, sin tener otro dato que los informes de un espía árabe; habian de la conveniencia de que éste último fuera fusilado para que sirviera de ejemplo; pero como el musulmán habia desaparecido y el general Colomnieu nada tenia que hacer en el que ocho dias antes fué campamento del morabito, se emprendió la retirada hacia Mecheria, llegando felizmente la columna á este punto, si no con los laureles de la victoria, con cuatrocientos corderos raziados

...conforme á lo prevenido en los artículos 1.696 y 1.697.  
Art. 1.751. Con el escrito en que se interponga el recurso se presentará el documento que acredite haberse hecho el depósito prevenido en los artículos 1.698 y 1.699.  
Sin este documento no se admitirá el escrito, ni no estar el recurrente mandado defender en concepto de pobre.  
Art. 1.752. Presentado el recurso, la Sala examinará:  
1.ª Si la sentencia es definitiva, ó merece el concepto de tal con arreglo al art. 1.690.  
2.ª Si ha sido interpuesto el recurso dentro del término legal.  
3.ª Si se funda en alguna de las causas taxativamente señaladas en el art. 1.693.  
4.ª Si la omisión ó falta ha sido reclamada oportunamente, pudiendo haberlo sido con arreglo á los artículos 1.696 y 1.697.  
Art. 1.753. Concurriendo todas las circunstancias expresadas en el artículo anterior, la Sala, dentro de tercero día, dictará auto admitiendo el recurso, y mandando se emplee á las partes para su comparecencia ante el Tribunal en los pliegos procedentes de la Península é islas Baleares, y de treinta en los de Canarias: y que se remitan los autos á dicho Tribunal, con certificación de los votos reservados, si los hubiere habido, respecto de la infracción en la forma, ó negativa en otro caso.  
Art. 1.754. No concurriendo todas las circunstancias expresadas en el art. 1.752, la Sala resolutoria dictará auto declarando no haber

lugar á la admision del recurso, y que se entregue copia certificada del escrito y del auto á la parte que se suponga agraviada, si lo pidiere.  
Al pie de la misma copia se expresará el día en que tenga lugar su entrega.  
Art. 1.755. Con la copia certificada á que se refiere el artículo anterior, podrá la parte recurrir en queja ante la Sala de admision del Tribunal Supremo dentro de los términos respectivamente señalados en el art. 1.703; pasados los cuales sin ejecutarlo, no se admitirá el recurso, y se pondrá en conocimiento de la Audiencia esta resolución.  
Art. 1.756. Si el que intentase recurrir en queja estuviese declarado pobre, se practicará lo prevenido en los artículos 1.706, 1.709 y siguientes.  
Art. 1.757. Presentado el recurso de queja, la Sala sin mas trámites dictará, dentro del término de cinco dias, la resolución que correspondiere, y contra ella no se dará ulterior recurso.  
Art. 1.758. Cuando el Tribunal Supremo revocare el auto denegatorio de la admision del recurso, lo declarará admitido, y dirigirá órden á la Audiencia para que remita los autos con la certificación y emplazamientos prevenidos en el art. 1.753.  
Art. 1.759. Si el Tribunal Supremo confirmare el auto denegatorio, lo pondrá en conocimiento de la Audiencia para los efectos correspondientes.  
Art. 1.760. Recibidos los autos en la Sala de admision, y personada la parte recurrente dentro del término del emplazamiento, acordá-

doctrina, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.720.  
Art. 1.771. Antes de entregar los autos á la parte recurrente para los efectos prevenidos en el artículo anterior, si lo solicitare la contraria, se practicará y aprobará la tasación de costas correspondientes al recurso denegado, formándose pieza separada para su exacción, si fuere necesario, y se dará al depósito de dicho recurso la distribución que ordena el artículo 1.792.  
En otro caso se esperará para realizarlo a que quede terminado el recurso por infracción de ley.  
Art. 1.772. Con el escrito en que se interponga el recurso se presentará, si el caso no fuere de los exceptuados, el documento que acredite haber hecho el depósito prevenido en los artículos 1.698 y 1.699, sin lo cual se mandará devolver el escrito á la parte que lo hubiere presentado.  
Art. 1.773. El recurso se sustanciará, admitirá y fallará con arreglo á lo dispuesto en los artículos 1.722 y siguientes.

SECCION OCTAVA.  
De los recursos contra las sentencias de los amigables componedores.  
Art. 1.774. Con el escrito formalizando el recurso de casacion contra las sentencias de los amigables componedores, se presentará:  
1.ª El testimonio de la escritura de compromiso.

que la copia del recurso, sin retroceder en el procedimiento.  
Art. 1.737. Si alguna de las partes hubiere pedido el desglose y remision de documentos, acordará la Sala, luego que todas hubieren manifestado hallarse instruidas, que pasen los autos al magistrado ponente; y en vista de su informe acerca de dicha pretension, dictará la resolución que correspondiere, contra la cual no se dará ulterior recurso.  
Art. 1.738. Cuando hubiere tenido lugar la union á los autos de documentos traídos del pleito principal, se dará vista para instrucción á cada una de las partes litigantes por un término que no podrá exceder de ocho dias.  
Art. 1.739. Instruidas las partes, declarará la Sala conclusos los autos, y mandará que se traigan á la vista con las debidas citaciones.  
Art. 1.740. El secretario relator formará una nota expresiva de los puntos de hecho y de derecho comprendidos en el apuntamiento y en la sentencia de la Audiencia, en cuanto se relacionen con los motivos de casacion, haciendo mencion especial de la parte dispositiva de la sentencia, de los votos reservados, si los hubiere, de las leyes y doctrinas que se citen como infringidas y del concepto en que se alegue que lo han sido.  
Dos dias antes del señalado para la vista entregará copia de dicha nota á cada uno de los magistrados que deban componer la Sala.  
Igual copia y en el mismo dia se entregará á cada una de las partes.  
Art. 1.741. Ni antes de la vista, ni en el acto de verificarse, podrá admitir la Sala ningun

por vía de distracción á la tribu de los Ben-Amour. La aprehensión de estos cuatrocientos animales ha sido, sin embargo, causa de que el general Colonneau sufra un nuevo desengaño, pues los goums de Mascara, que acompañaban á la columna en concepto de aliados, se negaron á tomar parte en la raza.

Esta inobediencia de los árabes amigos, y lo refractarios que se muestran los rebeldes para solicitar el *aman* ó perdón, la explican los franceses diciéndolo que quien de ello tenía la culpa es el sultán de Turquía, el cual, como gran kalifa, ha otorgado á los *kais* de las tribus una especie de investidura religiosa que les proporciona una ilimitada influencia sobre los individuos que componen aquellas.

Obedezcan ó no las tribus á extrañas sugerencias, sean éstas del emperador de Turquía, sean de los santos árabes, lo cierto de ello es que el espíritu de rebelión se va generalizando entre las que habitan el Sur de Orán, y difícil será que sometan á los franceses, si éstos no logran reducirlos á la obediencia por brillantes y repetidos hechos de armas. La desobediencia de los goums de Mascara, que hasta ahora habían permanecido leales, es un indicio harto grave del estado de excitación en que se hallan las tribus argelinas en contra del elemento europeo.

Excepción hecha de esto, lo único más que interesante, curioso, es la prensa de Argelia por el corresponsal del periódico parisense la *Justice* al general Colonneau al recibir de ésta la orden de abandonar el campamento de Mecheria.

La *Petit Colon* publica la protesta y una carta que al enviársela le dirige el corresponsal citado. Hé aquí los párrafos más importantes de la carta:

«Imposible parece, dice, que después de la ineptitud de los coroneles Innocent, Mallaret y Brunet ere, se encuentre un general que no acepte en la columna de su mando á un periodista que no ha podido llegar hasta Mecheria, sino á condición de «no llevar un caballo consigo.»

Puesto que los jefes de nuestro ejército nos creen incómodos á los periodistas, deber es de toda la prensa pedir el restablecimiento de los comisaríos en el ejército, á cuya gran institución debemos las inmortales jornadas del año 92. Así al menos se sabría la verdad por otro conducto más autorizado que el de los partes oficiales.»

La órden del general Colonneau prohibiendo al redactor de la *Justice* que llevara caballo en la penosa marcha de Kreider á Mecheria, como único medio de que no siguiera á la columna, es un ardido bastante original; pero en honor á la verdad, justo es decir que el periodista ha estado á la altura de su misión, pues no todos tienen la energía de carácter suficiente para seguir á pie á una columna por medio del desierto con una temperatura de 55 grados y expuesto á caer en las garas de Bou-Aména, sin otro objeto que el de comunicar noticias, si no halagüeñas, frescas al menos, á los lectores de su periódico.

ELECCIONES EN PORTUGAL.

El *Imparcial* publica el siguiente telegrama recibido de Lisboa: «Lisboa 22 (á las 11 1/4 de la mañana).—El gobierno ha obtenido enorme mayoría en las elecciones.

El partido progresista aparece derrotado en toda la línea. Su jefe, Anselmo Braamcamp, no ha podido vencer al candidato que luchaba contra él, Mariano Carvalho, uno de los miembros más influyentes de dicho partido, ha sido derrotado en Lisboa y Oporto. Los candidatos progresistas no han sacado ventaja más que en cuatro circulos.

El partido constituyente triunfó en diez circulos. Por Lisboa ha sido elegido Elias Garcia, demócrata, y derrotados Manuel Arriga, Magalães Lima y Teófilo Braga, los cuales y sus amigos han corrido la misma suerte en Oporto, Setubal, Guarda, Évora y Almeida. Orden completo en todas partes.

ELECCIONES EN FRANCIA.

De la Agencia Fabra: París 23 (madrugada).—Hé aquí los resultados definitivos de las elecciones: Número de distritos en Francia y la Argelia, 548.

Diputados elegidos, 483. Empatados, 68. Diputados que pertenecian á la anterior Cámara; reelegidos, 364.

De estos, 61 pertenecen á la derecha monárquica, y 303 á la izquierda republicana. El número total de republicanos elegidos asciende á 398, y el de monárquicos y bonapartistas á 85.

Los republicanos han ganado 54 puestos, comparada esta elección con la anterior. De estos 54 puestos, 14 han sido ganados en distritos que eligieron anteriormente diputados monárquicos, y en 27 á los bonapartistas. Los 13 restantes han sido ganados en los 18

distritos creados últimamente á consecuencia del aumento de población.

Los bonapartistas han conseguido el triunfo en dos distritos que eligieron anteriormente republicanos, y los monárquicos en siete que estaban en el mismo caso.

El aumento de los republicanos resulta, pues, de 45. Los 398 republicanos elegidos están clasificados así: Centro izquierda, 41. Izquierda, 159. Unión republicana, 170. Extrema izquierda, 28.

TIMOS FRUSTRADOS EN LERIDA.

El periódico *El País* de Lérida da cuenta del siguiente timo realizado en aquella capital: «Presentóse hace dos días en una casa de banca muy conocida un «caballero», acompañado de otra persona que reside en esta capital, y propuso la venta de cupones venidos por valor de unos 6 ó 7.000 duros. Tratóse el asunto con el dependiente Sr. B., y convenidas las condiciones, procedió el Sr. B. al recuento de los cupones, llamándole la atención que procediesen todos de un solo semestre del año 1877, caso extraño que no alcanzaba á explicarse. Alarmado, manifestó entonces al timador que, tratándose de una cantidad de importancia, consideraba indispensable la mediación de su principal, que quizá le beneficiaría el descuento convenido, que él no podía variar, suplicándole aplazar la operación hasta las once de aquella mañana, en lo que conviniere. Y efectivamente... aun no ha comparecido el individuo á realizar su negocio, temeroso quizá de las ventajitas que le esperaba.

Dícese—no lo garantizamos—que en otra casa lograron vender por valor de 3.000 pesetas, y habiéndolos mandado á Madrid, han avisado telegráficamente que los cupones son falsos.

Al siguiente día de haber ocurrido lo reseñado, presentóse otro individuo, acompañado del mismo sujeto, con unas letras de cambio firmadas por D. Manuel Alonso Martínez, contra el banquero de Barcelona Sr. Arenis por valor de 30.000 rs., solicitando negociativas. Exhibió cartas de dicho señor, una de ellas dirigida á la persona que le acompañaba, en la que le recomendaba al portador de las letras.

Escamados ó previosores los banqueros, no aceptaron la negociación sin ciertas formalidades, que no pudieron llenarse hasta que encontraron en una casa de comercio quien aceptase el negocio mediante que persona de arraigo interviniera en forma bastante á garantir.

Solicitése el concurso de un amigo del señor Alonso, Martínez, que se prestó á ello, mediante entrega de las cartas, y una vez en poder suyo, suplicó al «caballero» aguardarse mientras salía por breves momentos. Fue hasta su casa, cotejó las firmas con otras auténticas que posee el actual ministro de Gracia y Justicia, y pudo convencerse de que se trataba de una estafa, pues en nada se parecían, pero más convencido quedó cuando al entrar en la casa de comercio le anunciaron que el «caballero» había salido diciendo que regresaba luego... y efectivamente, tampoco regresó.

Se dio parte á la autoridad, y por más pesquisas que se practicaron, no han sido habidos los dos sujetos.»

INCENDIOS.

En los centros oficiales se han recibido los siguientes telegramas: «Tarragona 22 (6:30 tarde).—Al amanecer del 20 quedaron del todo extinguidos los incendios de los montes de Rasquera y Vivesus, habiéndose quemado una considerable extensión de pastos y leñas, con muy escaso ó casi ningún arbolado.

Hay que lamentar la muerte de uno de los operarios, que quedó envuelto por el fuego. Cáceres 22 (8:13 noche).—El jefe del puesto de la Guardia civil de Brozas me participa que el 18 del actual se inició un fuego en la dehesa denominada Carrezo, en el término de dicha villa, extendiéndose á las contiguas del Montecito, Fuente del Hilo y Aroya, quemándose 1.300 hectáreas de pasto con arbolado, quedando extinguido á las diez horas. Reprodujese al siguiente día en Fuente del Hilo con gran intensidad, corriéndose á las de Monte Concejo, Palacios, Corrales, Medianas y Boyal del Bogueril, los quintos de Asaña y baldíos, quemándose unas 3.820 hectáreas de pasto y arbolado.

Cáceres 22 (1:45 mañana).—Acabo de recibir partes dándole conocimiento de haberse iniciado los fuegos siguientes: Uno en Malpartida de Plasencia, en la dehesa de Ojol, quemándose unas 50 fanegas de rastrojo y algunos robles, extendiéndose á las de los particulares, denominadas Fresnedo, Salacampillo y Perujeumo, sufriendo estas posesiones grandes pérdidas. Ignórase si el siniestro ha sido casual ó intencionado. El juzgado instruye diligencia.

Otro en Hersea de Alcadiar, en la dehesa titulada la Liebre, propiedad de D. Antonio Angel Moreno, vecino de esta corte, corriéndose á las limitrofes; el siniestro supúese casual.

Otro en la dehesa boyal de Navalmaral, el que, á pesar de los esfuerzos que para su extinción se hicieron, se propagó á las contiguas, continuando por la noche en la dehesa de D. Antonio Lopez, vecino de esta corte. Ruego á V. E. se sirva disponer que se aumente la Guardia civil de esta provincia para poder evitar en lo posible las propagaciones de incendios, dados los escasos medios con que se cuentan para la extinción de los mismos.»

embarques directos para los Estados-Unidos, cuyo mercado de abasto en años anteriores era el de Liverpool.

También debe atribuírse al aumento de importación de otras procedencias, pues el Brasil ha importado en la última campaña 8.000 cajas más que en la anterior, Málaga y Sevilla 16.000, Oporto y Sicilia, Nápoles y Malta 28.000.

«Anteayer mañana salió para Cataluña el general D. Manuel Salamanca. En breve regresará á esta ciudad.

«El día 1.º del próximo mes de setiembre se celebrará á las doce de la mañana subasta pública para adjudicar el servicio de carruajes que la corporación municipal utilice durante el tiempo que en el correspondiente pliego de condiciones se espresa.

«También se divisa ya en el horizonte valenciano el nuevo cometa: aucho lo vieron algunos curiosos. Aparece por la parte Noroeste, y se distingue á simple vista la cabellera y la cola, aunque ro tanto como en el cometa anterior.

«El inspector de O. P. Sr. Cot ha capturado á una prógima presenta autora de un robo ejecutado recientemente y autora de otro cometido hace cuatro años en una casa del Cabanal, consistente en una caja que contenía 40 duros y algunas alhajas de valor.

«Nuestro colega *El Comercio* dice, ocupándose de la elección en el distrito de Enguera: «La victoria legal ha ido para el Sr. Espinogues; y si es verdad que hay leyes en España, el Sr. Testor no se sentará en el Congreso de los Diputados.

«Y tampoco se sentará si rindiere en su pecho algo de culto á la justicia.»

«El mismo periódico escribe lo siguiente: «El Sr. Mauteca, que tenía la misión especialísima y noble de derrotar á nuestro dignísimo amigo y correligionario D. Manuel Salamanca y Negrete, aunque para ello tuviera que valerse de medios reprobados por la ley, parece ser que ha ordenado á sus partidarios la presentación de algunas protestas tan bufas como catumosas, y que valdrán á alguno la honra de visitar el presidio.

«El Sr. Mauteca protestando! Al Sr. Mauteca, que ha recorrido el distrito acompañado de delegados del gobernador y Guardia civil, amenaza á todo el mundo y escribiendo cartas que dejan al gobierno de la peor manera posible, le faltaba solo este acto para acabar de acreditarse.

Nuestros amigos no han hecho protesta alguna; pero en nuestro poder existen cuantos documentos han circulado por el distrito, documentos que publicaremos al momento que de nuevo se trate, sea por quien quiera, de cohibir nuestros derechos, tanto más sagrados, cuanto que han sido adquiridos pisoteando un sinnúmero de indignidades.

«Si se nos obliga á publicarlos y la gente honrada se escandaliza, tanto peor para el que se tenga la culpa.»

«La Administración Económica de esta provincia ha designado para la venta de sellos de títulos académicos y matriculas para el curso de 1881-82, las espeduñarias de efectos timbrados de las plazas de Villarrea y Constitución.

«Leemos en las Provincias: «Hemos oido decir á algunos posibilistas, que la derrota sufrida por el Sr. Abarzuza en esta capital en las últimas elecciones será recompensada, eligiéndole sus amigos de la ciudad de Huesca, para lo cual renunciará el Sr. Castelar, en vista de haberlo elegido también en Barcelona.»

«Las elecciones de diputados á Cortes producirán en la Diputación provincial una vacante (la del Sr. Trauzo); y en el Ayuntamiento dos, las de los Sres. Basuti y Garcia (D. Ricardo), alcalde y primer teniente alcalde respectivamente.

«El Sr. Escrib, corregidor que fué de Valencia antes de 1863, ha triunfado en el distrito de Segorbe contra el federal orgánico D. Juan Domingo Obeon.

«Anteayer pasó á Nazaret una comisión de la junta de dadas, para enterarse personalmente de las ropas que con mayor urgencia necesitan algunas familias, que habiendo sido perjudicadas por el incendio de aquel pueblo, no constan en la lista que sirvió de norma para el reparto que se hizo hace pocos días.

«La citada comisión, eficazmente auxiliada por el Sr. Garcia Navascués, cumplió tan caritativa misión con el mayor acierto, y ya obran en su poder datos suficientes para en el próximo reparto poder entregar las ropas de mas necesidad, en los que habiendo sido víctimas de aquel incendio, no han recibido nada hasta la fecha.

«La ley electoral previene que la elección de senadores tenga lugar en los días 1.º y 2.º de setiembre próximo venidero.

«Atento á esta disposición, ha dispuesto el gobierno de provincia, que los compromisarios nombrados por los pueblos, se reúnan con la Diputación provincial en la Universidad Literaria en los expresados días, y con el fin aludido, debiendo presentar las credenciales que como á tales compromisarios les acrediten, á lo más tardar el 31 del actual, en la secretaria de la Diputación provincial.

«Las operaciones verificadas en la Caja de

Aborros y Monte de Piedad de Valencia, durante la semana del 15 al 21 de agosto de 1881, son las siguientes:

54 imposiciones ordinarias, de las cuales 40 han sido de nuevos imponentes; 25 ídem escolares de las cuales 3 han sido de íd. íd.; 12 reintegros de cantidades impuestas; 400 prestamos facilitados sobre ropas, alhajas, etc.; 318 ídem cancelados; 3 entregas á los interesados por restos de almoneda.

Total, 812 operaciones, por las que han entrado en caja, 57.430'67 rs., y salido, 70.815'27 rs.

«Mas sobre las escasezas del sufragio practicado por los liberales.

Tiene la palabra *El Mensajero*: «Se cue una anecdota ocurrida el domingo en un pueblo, que merece una página de almoneda.

Héla aqui: «Minutos antes de la hora marcada en la ley para depositar los sufragios en la urna, presentáronse los amigos del candidato adicto en el colegio electoral, y votaron.

Habia fiestas en el pueblo, y en un campo inmediato esperaban el momento de la lida cuatro hermosos novillos. No crean nuestros lectores que votaron los novillos; signan con la vista nuestra relacion, que el recurso no tiene desperdicio.

«Pues señor, la hora legal de empezar las elecciones estaba al caer, y los interventores salieron que los que habian de venir eran del candidato de oposicion, y descurrirón el procedimiento mas electorero que nos hemos echado á la cara. Nuestros hombres encerraron el portal de las Casas consistoriales los cuatro novillos y se asomaron al balcon.

«Por dónde subimos á votar? preguntaban los electores desde la calle. «Por ahí, decían ellos, señalando el improvisado toril.

«Y echando ternos volvian á sus casas aquellos vecinos con la candidatura en la mano.

«Legaron las cuatro de la tarde, y se hizo el escrutinio, y levantáronse protestas, que la comisión de actos graves resolvió con tenebra por conveniente.

«Este procedimiento electoral nos recuerda aquel otro del año 71, tan celebre en nuestra provincia. Aludimos á los ministeriales, que obligaban á los electores á que depositasen en la boca de un trabuco naranjero los votos del candidato contrario.

«Hasta que no llegue el día que á cada uno se le dé lo suyo y aprisione el grillete algunos pies que lo reclamán, las elecciones de nuestro país no perderán el dictado de farsa con que se las distingue.»

«Ha fallecido D. Antonio Benet, concejal del Ayuntamiento de esta ciudad, á consecuencia del decaimiento de su salud, que ya conocen nuestros lectores. R. I. P.

«Hállase gravemente enfermo, y ha recibido los Santos Sacramentos, el brigadier D. Filippino del Campo, que se disponta á marchar á su país, las islas Canarias, en uso de licencia, cuando se sintió acometido de una aguda enfermedad.

También se encuentra enfermo de cuidado el ex-rector y catedrático de esta Universidad señor D. José Monserrat.

«La Administración económica ha dispuesto la santa de plantones á todos aquellos pueblos cuyos ayuntamientos no han remitido aun las cartillas de valuaciones, según les está ordenado.

«A lo que copiamos de un colega referente á cierta entrevista entre un general y un funcionario público de esta capital, añade lo siguiente *El Mercantil Valenciano*:

«En la Glorieta y en otra parte se referia la escena que pasó ante respetables personas. «Nosotros que conocemos al general, y que presumimos quien puede ser el funcionario público á quien se alude, creemos todo lo que se nos contó, que es grave, gravísimo.

«El hecho que motivó la entrevista no puede quedar oculto; día llegará, y está muy próximo en que se hará público, y ese día sabrá Valencia cosas que han de espantar.

«La intriga y la mala fe no han llegado á mayor punto en ningún tiempo. «Esperemos.» «Esperemos.»

REMITIDO.

Sr. Director de LA LEALTAD. Muy señor mio y de toda mi consideración: Hace precisamente un año, intente, aunque infructuosamente, llamar la atención del señor administrador del Hospital provincial, acerca del hedor insuportable que despedía el gallinero de dicha sala caa, situado, no sé por qué, contiguo á unas habitaciones que posee en la calle de Quededo D. José Gay, una de las cuales es habitada por el que suscribe y su familia.

Hoy, á consecuencia sin duda de los calores, dichas habitaciones se han hecho de todo punto inhabitables, mayormente cuando el expresado gallinero está sirviendo al propio tiempo de depósito de huesos de gallina, que corrompidos, exhalan á ciertas horas del día tal pestencia, que bien merece se ponga caritativamente pro-

«Fueron pastores de leñas 200.000 pimientos 5,000 patatas 5,000 ñas bajas; fueron donados 8,000 reales 8,000.

«Calculase el por todos con la repoblación hacerse mérito.

«No han oido el juzgado en instruir bromeros del autor ó autor.

«Se ha conde 40.000.000 re quirir grande Rio de la Plat extranjeros.

«Además del importante, se pueros del M de vino á aqu cantidad de cu los y otros p

«Se halla plaza de Bil anual de 1.50 también vaca no, Ovi-do, T oposicion ent chivero, bibli cado en filotes probado en la las de la sec

«Se trata de ttablicimiento «Banco de Tor «La iniciativa Tío, asociado ciente D. Isid «El Banco ciones de á q liones de cap Poreal y Gas que necesita serán cubiert do máximo rario, es del mento se lim

«Estamos en siega de arroz nos de lo que ree que ya a secha, y solan producir un e

«Art. 1.749. El recurso de casacion por quebrantamiento de forma se interpondrá en la Sala que hubiere dictado la sentencia, dentro de los diez días siguientes al de su notificación en la parte que lo proponga.

«Art. 1.750. En el escrito en que se formule el recurso, se expresará el caso ó casos del artículo 1.693 en que se funde, y las reclamaciones que se hubieren hecho para obtener la subsanación de la falta, ó que no fué posible

to remedio  
lado lugar  
pósito el e  
Esperan  
ser compr  
serlo, por  
tiene el h  
das por la  
je su consi  
Hoy 24 a  
CRÓNICA

Leemos q  
«Un aco  
fityo para  
parecer, de  
San Sebast  
ría, con p  
varias piez  
aquella c  
gusano ac  
nos. Ta  
muchos co  
de una fue

«Se ha d  
de los valle  
«El cons  
da á los vin  
es sabido,  
presidenc  
con la blan  
cipalmente  
jeros que ad  
en la elabor  
estas condi  
«En Bece  
unos mont  
rable.  
«Se halla  
toria, Lugo  
lógica y filos  
anal de 3.0  
verse por o  
en real orde  
verificarán e  
en la forma  
abril de 187

«Entre l  
originales y  
apuntarse e  
francesa:  
«En los p  
el candidato  
que fijar en  
yivos y abig  
seuntes. Es d  
tural puesto  
ha hecho la  
juminadas,  
ven represen  
servicios pres  
de los gambe  
Aquí se ve  
go, un elega  
servicio militi  
En otro se ve  
que deben qu  
de un busto  
Mas anajo  
sultas con su  
suma, un pat  
caricatura, el  
propaganda e  
queeres que  
la urna este  
bre del candi

«El incen  
teniente, de  
lectores, ha  
«En primer  
casual. La pri  
bida á los vig  
nado de las «  
del fuego á la  
día 21, cuando  
vil y á las aut  
benemerita y  
mediatamente  
Eduardo Serri  
oportunidad.  
la noche; per  
guido hasta la  
te día, habien  
monte.

«Fueron pastores de leñas 200.000 pimientos 5,000 patatas 5,000 ñas bajas; fueron donados 8,000 reales 8,000.

«Calculase el por todos con la repoblación hacerse mérito.

«No han oido el juzgado en instruir bromeros del autor ó autor.

«Se ha conde 40.000.000 re quirir grande Rio de la Plat extranjeros.

«Además del importante, se pueros del M de vino á aqu cantidad de cu los y otros p

documento, ni permitir su lectura, como tampoco la alegación de hechos que no resulten de los autos.

Art. 1.742. Las vistas de los recursos empezarán con la lectura de la nota formada por el Relator, y después informarán por su órden los abogados defensores de las partes.

Art. 1.743. Para la vista de los recursos deberán concurrir el presidente de la Sala y seis magistrados, uno de los cuales será el ponente. Si faltase el Presidente de la Sala, será reemplazado por el del Tribunal; y si este se hallare ausente ó impedido, ó fuere incompatible, presidirá la Sala el Magistrado mas antiguo de la misma.

Art. 1.744. El Tribunal dictará sentencia dentro de quince días, contados desde el siguiente al de la vista.

Art. 1.745. Si el Tribunal estimare que en la sentencia se ha cometido la infracción de ley ó doctrina en que se funde el recurso, declarará haber lugar á él y casará la sentencia, mandando devolver el depósito si se hubiere constituido.

Acto continuo, y por separado, dictará la sentencia que corresponda sobre la cuestion objeto del pleito, ó sobre los extremos respecto de los cuales haya recaido la casacion.

Art. 1.746. Antes de dictar cualquiera de las dos sentencias expresadas en el artículo anterior, podrá la Sala acordar para mejor proveer el desglose y revision de documentos que obren en el pleito, ó que se remita certificación de cualquier escrito, actuación ó diligencia practicada en el mismo, y aun ordenar la remisión

Art. 1.767. Cuando se declare no haber lugar al recurso, se condenará al recurrente al pago de las costas y á la perdida del depósito, si se hubiere constituido.

SECCION SÉTIMA.

De los recursos por quebrantamiento de forma, y á la vez por infraccion de ley ó de doctrina.

Art. 1.768. El que se proponga interponer recurso de casacion por quebrantamiento de forma, y á la vez por infraccion de ley ó de doctrina, formalizará el relativo al quebrantamiento de forma con arreglo á lo dispuesto en los artículos 1.749, 1.750 y 1.751.

En un otrosí del mismo escrito, hará la protesta formal de interponer en su caso y lugar ante el Tribunal Supremo el relativo á la infracción de ley ó de doctrina legal.

Art. 1.769. Para la admision y sustanciacion del recurso por quebrantamiento de forma, se observará lo dispuesto en los artículos 1.752 y siguientes.

Art. 1.770. Declarado por la Sala tercera del Tribunal Supremo no haber lugar al recurso por quebrantamiento de forma, mandará, cuando se hubiere hecho la protesta expresada en el párrafo segundo del art. 1.768, que se entreguen los autos á la parte recurrente, para que en el término preciso de veinte días, que empezarán á correr desde el siguiente al de la notificación de la providencia, formalice el recurso de casacion por infraccion de ley ó de

rá que pasen al Secretario Relator para la formación del apuntamiento.

Art. 1.761. Hecho el apuntamiento, acordará la Sala que se entregue con los autos á las partes por su órden para instrucción, y por término de diez días, á cada una.

Art. 1.762. Al devolver los autos, las partes manifestarán su conformidad con el apuntamiento, ó propondrán las adiciones ó rectificaciones que crean necesarias.

Art. 1.763. Conformes las partes con el apuntamiento, ó hechas en él las reformas que haya estimado la Sala, oido el Magistrado ponente, declarará conclusos los autos, y mandará que se traigan á la vista con citación de las partes.

Art. 1.764. En la vista de estos recursos se observará lo que disponen los artículos 1.741, 1.742 y 1.743, sin otra diferencia que la de principiar el acto con la lectura del apuntamiento, informado después por su órden los abogados de las partes.

Art. 1.765. El término para dictar sentencia será de diez días, á contar desde el siguiente al de la vista.

Art. 1.766. En las sentencias en que se declare haber lugar al recurso de casacion, se mandará devolver el depósito á la parte recurrente, y los autos á la Audiencia de que procedan, para que reponiéndolos al estado que tenían cuando se cometió la falta, los sustancie y determine, ó haga sustanciar y determinar con arreglo á derecho, y se acordarán además las correcciones y prevenciones que correspondan, según la gravedad de la infraccion.

CRÓNICA REGIONAL Y DE PROVINCIA

Leemos en El Liberal: Un acontecimiento grande y plausible...

Se ha declarado la flojera en algunos valles de Rhin, por la parte de Harthal.

El cónsul de Portugal en Burdeos recomienda a los viticultores de su país, en el que, como es sabido, prepouderan los vinos blancos...

Entre las extravagancias electorales más originales y curiosas, dice un periódico, merece apuntarse esta, que pertenece a la invención francesa:

En los pueblos del arrondissement de Bayona, el candidato republicano Eugenio Fornat ha hecho fijar en las esquinas una hoja, cuyos colores vivos y abigarrados atraen la atención del transeúnte.

El incendio ocurrido en los montes de Onteniente, del que ya dimos noticia a nuestros lectores, ha revestido suma gravedad.

Fueron pasto del voraz elemento 30.000 esteros de leñas bajas, importantes 4.000 pesetas; 200.000 pimpollos de uva a cinco años, importantes 3.000 pesetas, considerándose como leñas bajas...

Se halla vacante en la ciudad de Lérida la plaza de Bibliotecario, dotada con el haber mensual de 1.500 pesetas...

Se halla vacante en la ciudad de Lérida la plaza de Bibliotecario, dotada con el haber mensual de 1.500 pesetas...

Se halla vacante en la ciudad de Lérida la plaza de Bibliotecario, dotada con el haber mensual de 1.500 pesetas...

Se halla vacante en la ciudad de Lérida la plaza de Bibliotecario, dotada con el haber mensual de 1.500 pesetas...

Se halla vacante en la ciudad de Lérida la plaza de Bibliotecario, dotada con el haber mensual de 1.500 pesetas...

Se halla vacante en la ciudad de Lérida la plaza de Bibliotecario, dotada con el haber mensual de 1.500 pesetas...

cada año, á la par que los gastos, llegándose á pagar los jornales de segar de 17 á 19 reales, y los de caballerías á 32. El precio del grano ha bajado media libra; de manera que el granero se vende á nueve libras y el triquinón á nueve y media; puede asegurarse que serán este año más las perdidas que las ganancias.

Escuela superior de Arquitectura de Barcelona.—Curso de 1881 á 1882.—En conformidad á lo prevenido en la ley general de Instrucción pública, tendrán lugar en el próximo mes de setiembre exámenes de ingreso en este establecimiento para el curso de 1881 á 1882, que comprenderá: Gramática castellana, Geografía, Historia universal y particular de España, Elementos de Historia natural, Física y Química, Estética, Aritmética, Algebra, Geometría y Trigonometría, Geometría analítica, Cálculo diferencial e integral, Geometría descriptiva, Mecánica racional, Dibujo lineal (con la extensión necesaria para poder dibujar y lavar un trozo arquitectónico).—Dibujo de figura (hasta copiar una cabeza de yeso ó una figura entera de relieve).—Dibujo de paisaje.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes al Director de la Escuela desde el día 1.º al 15 de setiembre, acompañando las certificaciones de los Institutos, Facultad de Ciencias y Academia que acrediten dichos conocimientos, sin los cuales serán examinados ante el tribunal correspondiente.

AÑO CRISTIANO.

SANTO DE HOY. San Ginés, escribano, mártir. Fue natural de la ciudad de Arlés, en Francia. Inclínase desde su juventud á ser escribano, y ocupándose en este oficio, mandóle una vez el juez que escribiese un edicto disponiendo que todos los cristianos fuesen muertos donde quiera se hallasen. No quiso Ginés obedecer, antes arrojó los instrumentos que tenía para escribir á los pies del juez, mostrando cuánto le desagradaba aquel mandato, y que en su corazón era cristiano, pues se compadecía de los que lo eran. Enojado el juez, mandó á sus oficiales que le significasen y quitasen la vida. Comprendiendo Ginés el peligro, rogó á un obispo que le bautizase; e cual, por examinar mejor la disposición con que Ginés lo pedía, no le bautizó, pero le advirtió que, muriendo por Cristo, alcanzaría la vida eterna por medio de su sangre. Oído esto, Ginés pasó á la otra parte del río Rodano para esconderse, siguiéronle los ministros del tirano, y habiéndole alcanzado, diéronle la muerte y dejaron su santo cuerpo allí tendido en el suelo, quedando bautizado con su propio sangre. Entráronle los cristianos á la otra parte del río Rodano, cuyo glorioso martirio fue el día 25 de agosto, año del Señor de 437.

CULTOS.

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia de Nuestra Señora de la Misericordia; se descubre á las cinco y media de la mañana y se reserva á las siete de la tarde.

CORTE DE MARIA. Hoy visita á Nuestra Señora del Corazón de María (ó Refugio de Pecadores), en San Bartolomé.

Ejercicios espirituales en el Ermitorio de San Vicente Ferrer de la Villa de Aguilera, en el presente año 1881.

Estos ejercicios darán principio el jueves 15 de setiembre próximo, á las cinco de la mañana. Según los dispuesto en las constituciones por las que se rige la venerable congregación de sacerdotes ejercitantes, se convoca á todos los señores inscritos en la misma y también á todos los demás Eclesiásticos que deseen concurrir, advirtiéndoles que se proporcionará celebración en los días de ejercicios á los que carezcan de ella. El Excmo. é Ilmo. Prelado de la Diócesis, dispensa la residencia á los que asistan, con tal que dejen cubierto el servicio parroquial.

Se suplica á los señores que piensen concurrir, se dignen participarlo al que suscribe, al menos con quince días de anticipación, para disponer lo necesario á la buena asistencia de los señores ejercitantes. El presidente, Filiberto Guzman, cura de San Pedro de Jativa.

Se suplica á los parientes y amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir á alguno de dichos actos religiosos.

Se suplica á los parientes y amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir á alguno de dichos actos religiosos.

Se suplica á los parientes y amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir á alguno de dichos actos religiosos.

Se suplica á los parientes y amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir á alguno de dichos actos religiosos.

Se suplica á los parientes y amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir á alguno de dichos actos religiosos.

Se suplica á los parientes y amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir á alguno de dichos actos religiosos.

Se suplica á los parientes y amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir á alguno de dichos actos religiosos.

AVISOS OFICIALES

Servicio de la plaza para el 25 de agosto de 1881. Paradas de los cueros de la guarnición. Jefe de día: D. Enrique Segado teniente coronel comandante de España. Hospital y provisiones: cuarto capitán de Albalá de Tormes. Paseo de enfermos y conducción de las altas á sus casas y herberos al hospicio España. El coronel teniente coronel sargento mayor, Margarit.

AVISOS DE CORPORACIONES.

Tran-vía de Valencia al Grao y Cabanal.—Servicio para el 22 al 31 de agosto de 1881. Interior. Desde las seis y media de la mañana, hasta las diez y media de la noche.

De Valencia al Grao, desde las cinco y media de la mañana, hasta las diez de la noche. Del Grao á Valencia, desde las seis de la mañana hasta las diez de la noche.

Desde las seis de la mañana, hasta las ocho y media de la noche. Valencia 21 agosto de 1881.—El Administrador, G. Escobedo.

BOLETIN COMERCIAL.

COMPRACION del Colegio de Corredores de esta plaza para hoy día de la fecha.

Londres, á 20 días fecha, 48 3/4 á 49 1/4. París, á 8 días vista, 5 0/4 á 5 0/5. Marsella, á 8 días vista, 5 0/4 á 5 0/5.

Table with columns: CAMBIOS, BEN, DAÑO, CAMBIOS, BEN, DAÑO. Rows include Málaga, Murcia, Reus, Santander, Sevilla, Tarragona, Vigo, Zaragoza.

Documento de letras al Banco de España á por 100 anual. Valencia 24 de agosto de 1881.—El Síndico, Vicente Ciurana.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO

DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA. Estado atmosférico del día 24 de agosto de 1881.

Table with columns: Estado del cielo, Dirección del viento, Fuerza del viento, Estado del termómetro, Estado del barómetro.

COTIZACION OFICIAL DE ANTEAYER.

Table with columns: Fondos públicos, Último precio, Carreteras y Ulimo precio, Sociedades.

CORREO DE MADRID.

NOTICIAS DE LA PRENSA.

La Gaceta del 23 publica las siguientes disposiciones: Ministerio de la Gobernación.—Real orden de 22 de agosto, declarando limpias las procedencias de la Mesopotamia y Mar Rojo, por haber desaparecido la peste bubónica.

Ministerio de Fomento.—Real orden de 21 de agosto, resolviendo que no procede admitir la demanda deducida ante el Consejo de Estado por el propietario de la mina "Vitar", alzándose contra una real orden de 28 de mayo de 1880.

Otra de 10 de agosto, disponiendo se adquieran, con destino á las bibliotecas populares, trescientos ejemplares de la obra titulada "Las Islas Filipinas (de todo un poco)" del Sr. Cañamaque.

De El Liberal: «De la simple inspección de la lista de los diputados electos, resulta que asciende á unos 230 el número de los procedentes del partido constitucional puro, y que no pasan de 70 y pico los ex-centralistas y amigos del general Martínez Campos.

Los sucesos de la calle de Calatrava ocurridos el sábado, los rumores que circularon durante algunas horas en la mañana del domingo, esparcidos por los agentes de la candidatura adicta en las inmediaciones de los colegios electorales, se harán constar, según manifestaban aquellos, á fin de que pueda ser discutida en las Cortes la falsificación electoral de que se viene hablando estos días.

Esta protesta servirá al Sr. Romero Robledo para pronunciar un discurso vindicando á su partido del propósito criminal que se le atribuye. Así lo aseguran personas caracterizadas del bando conservador.»

De El Siglo Futuro: «Género epistolario. Al general Salamanca el paisano Manteca el 11 de agosto: «No creo que sea Chapata inocente, que se preste á hacer el ridículo en el distrito de Che-

va; pero si mal aconsejado, se presentará, peor para él, porque estoy seguro que no ha de obtener ni 50 votos. No se alarme V., pues, ni se asuste, porque, quiera el gobierno ó no quiera, lo que es por esta vez sólo V. puede ser el diputado por aquel distrito, «vaya yo ó no vaya, porque estando allí mi suegro, es mi presencia completamente inútil.»

El paisano Manteca al general Salamanca el 12 de agosto: «Yo no he de ser ni más realista que el rey ni más papista que el Papa, y entre V. y yo, no extenderá V. ni nadie que me prefiera á mí mismo.

Ayer, á las siete de la tarde, fui llamado á donde y por quien puede V. figurarse, y con el mayor asombro, escuché la orden de que inmediatamente me presentara en el distrito de Chelva á sostener mi candidatura frente á frente á la de V. Expuse algunas observaciones; pero como se me dijo que era cosa resuelta el que V. no fuera diputado, y como si yo no quería serlo no faltaría quien aceptase, forzoso me fué bajar la cabeza y conformarme con una orden y unos sentimientos que abrían para mí el camino del porvenir y de la carrera.»

El capitán general de Valencia al general Salamanca el 19 de agosto: «Mi general, ¿quisiéramos estar solos.» El general Salamanca al ministro de la Guerra: «Cumplimentaré orden V. E. Apelo á V. E. sobre lo que coarta mis derechos en momento presentar gobierno candidato republicano contra mí, impidiendo mi defensa.»

Los candidatos adictos al gobierno y apoyados por el general, á D. Práxedes: «Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta: Candidatos adictos protestamos enérgicamente de violentísima oposición del gobierno después compromiso neutralidad, y protestamos también, separación general Salamanca, de lucha legal precisamente momentos elección cuando gobierno presenta candidato antidemocrático en Chelva.»

No, pues como logre el general Salamanca meter la cabeza en el Congreso, ya le ha caído que hacer al general de los generales. A tres discursos por día vendrá á salir lo menos.

Dice El Progreso: «De nuestro apreciable colega El Correo Militar: «Tranquilo y sosegado, según escriben de Valencia, se hallaba el señor general Salamanca ocupándose tan solo de los asuntos electorales que allí le llevaron, cuando recibió orden telegráfica del señor ministro de la Guerra para venir inmediatamente á Madrid.»

Buenas cosas tendríamos el gusto de oír al general Salamanca, si se decide á leer los telegramas que han mediado entre dicho señor y su amigo el presidente del Consejo de ministros.»

El Imparcial: «En la mente de algunos demócratas bulle la idea de apelar al retraimiento mientras rija el sistema electoral vigente, que no les permite desplegar todas las fuerzas de que realmente disponen.

La mayoría de ellos, sin desconocer los obstáculos poderosísimos con que es necesario luchar en las condiciones actuales, con escasa representación en el Parlamento, desorganizadas muchas provincias, renovándose antiguas disidencias y en completa crisis el partido, la mayoría—repetimos—muestra energía y resuelta á permanecer dentro del terreno pacífico, mientras los actos del gobierno no revistan una gravedad excepcional.

Los mas intrasigentes—que son los menos en número—entienden que debe ponerse término á la benevolencia; que ha llegado el caso de hacer á los gobernantes una guerra sin cuartel, y que el período de las dudas y de las vacilaciones debe darse por concluido.

Tal diversidad de pareceres ha de traer consigo, naturalmente, cierta perturbación al seno de las filas democráticas, y para conjurarla habrán de ser necesarios grandes esfuerzos y no pocos sacrificios, que muchos demócratas se hallan dispuestos á no escatimar.»

Se ha recibido ya noticia del resultado de las elecciones en las provincias ultramarinas. Según despachos oficiales, es el siguiente: Puerto-Rico, Elige quince diputados.

Capital.—Sr. Angoliti, A. Vega-Baja.—Sr. Cabeza de Herrera, A. Arecibo.—Sr. Alcalá del Olmo, A. Quebradilla.—Sr. Conde de Quiquena, A. Mayagüez.—Sr. Torre Pando, A. San German.—Sr. Mellado, D. Sabana Grande.—Sr. Labra, D. Ponce.—Sr. Vivar, A. Guayama.—Sr. Cañamaque, A. Humacao.—Sr. Soler, A. Pinar del Rio.—Sr. Salinas, A. Caguas.—Sr. Ferreras, A. Coamo.—Sr. Murrya, A. Utuado.—Sr. Posada Aldaz, A. Faltan datos de un distrito, Cuba.

Elige veinticuatro diputados. Habana.—Santos Hozman y Armas (D. Ramon), conservadores.—Villanueva, Duquesme, Cubas y Armiñan (D. Manuel), adictos.—Palido, independiente.—Portuondo autonomista. Matanzas.—Gumá, Tuñon y Feijóo Sotomayor, adictos.

Santa Clara.—Diez (D. Mariano), Apezteguia y Malpica, adictos.—Cortina y Bernal, autonomista. Pinar del Rio.—Argumosa y Batanero, adictos.—Suares Vigil, independiente. Santiago de Cuba.—Grespo Quintana, Ferratges y Daban (D. Antonio), adictos.—Longoria, conservador.

No hay datos de Puerto-Principe. El Glabo: «El sumario que se instruye con motivo del abortado plan para la falsificación del sufragio en Madrid, continúa instruyéndose con gran actividad. Anoche estuvo actuando el juzgado, el cual recibió nuevas declaraciones y amplió otras ya dadas, y aun se decía que se había celebrado careo entre un ex-director general de la situación pasada y uno de los detenidos en los primeros momentos.

Hoy, según nuestras noticias, debe verificarse otro careo entre un ex-gobernador de Madrid y alguno de los detenidos el primer día, porque detenido á las resultas del proceso no hay ninguno que separemos.

Por cierto que los húsares, que deben estar convencidos de que al gobernador de esta provincia se debe el descubrimiento de la bien urdida trama, se desatan contra éste en los círculos y corros de políticos, y cuentan y no acaban de la saña, saña puramente política por supuesto, que emplea, coadyuvando eficazmente á las investigaciones del juzgado para el esclarecimiento del hecho.»

El Siglo Futuro: «Mas sobre el gran timo. De El Día: «El hecho que se conoce por falsificación electoral, era anoche objeto de conversaciones en algunos círculos políticos.

Mientras que los ministeriales atienden los hechos, sin negarlos, los conservadores los niegan en absoluto, y no falta quien censura

al señor gobernador, diciendo no debió en manera alguna haberse metido en atribuciones que no le competen, puesto que á él no corresponde designar, como aseguran lo hizo, al Sr. Toda, juez especial en la causa de los peardos, y si haber pasado los hechos inmediatamente al juzgado de atribuciones.

El que parece que ha hecho la delación es un jefe carlist, á quien por dicho servicio se ha entregado una fuerte suma. ¿Mestizos andan en el ajo?»

El Liber: «Los conservadores de Madrid están muy irritados por la causa que siguen en el asunto del plan electoral de que han hablado los periódicos, y proliferan amenazas para el día en que sean poder.

El proceso, sin embargo, sigue, y anoche se tomaron nuevas de declaraciones. Sobre este asunto los debates en las Cortes prometen ser muy acalorados.»

El Imparcial: «El gobernador de Soria ha enviado su dimisión, según dice anoche El Correo.»

Según cálculos que todavía están expuestos á algun ligero error, tomarán asiento en el Congreso diez generales, cuatro brigadieres, un intendente de ejército, un sub-intendente, un inspector de Sanidad militar, un sub-inspector, dos coronones, un teniente coronel, un capitán de artillería y un oficial primero de Administración militar.

Según La Correspondencia, los liberales-conservadores se proponen dar á su partido una organización mas extensa de la que tiene actualmente. Al efecto, conferenciarán en San Sebastian los Sres. Cánovas del Castillo y Romero Robledo, y coincidirán los nuevos trabajos de propaganda con la apertura del Parlamento.

En breve se publicará en la Gaceta un decreto autorizado á los Sres. A. Lopez y Compañía para ceder el servicio de vapores-correos de las Antillas á la Compañía Transatlántica que se fundó hace poco tiempo en Barcelona.

Recomendamos á la consideracion de los periódicos ministeriales una correspondencia de Madrid firmada por un diplomático, que publica El Gaulois recibido ayer.

Refiriéndose á las reclamaciones pendientes entre España y Francia, con motivo de los sucesos de Orán, y después de llamar «perezosos é incapaces al señor duque de Fernán-Núñez y á las personas que le aconsejan por la manera con que han llevado aquel asunto, dice: «¿Cómo acabará esto?»

Nadie lo sabe. Lo único indudable es que escasea el dinero y que el primer acto de la nueva Asamblea será ostar la conversion de la renta. El ministerio puede caer; la monarquía puede derrumbarse. Solo hay un hombre seguro de triunfar: este hombre es mister Rothschild.

Ahi tienen los periódicos ministeriales y los personajes que calificaban de patriótica su actitud, el premio de su conducta.

Ellos han querido hacer una cuestion política de las reclamaciones de España por el atropello de nuestros compatriotas de Orán.

Ahora los periódicos franceses les devuelven sus buenos oficios, presentando la situación convertida en ruinas, y encima de ellas á Mr. Rothschild.

Es decir, S. M. L'Argent.

ULTIMA HORA.

Servicio particular de LA LEALTAD.

Londres 23.—Los últimos despachos de Washington sobre el estado del general Garfield son desconsoledores.

La debilidad del enfermo aumenta rápidamente, y se comienzan á notar al gunas perturbaciones en su inteligencia.

Se teme un término funesto. Nueva-York 23.—El comité revolucionario irlandés, llamado de la dinamita, establecido en esta ciudad, ha dado á luz una proclama, afirmando que en un momento dado puede destruir inmediatamente todos los buques que lleven pabellón inglés y que se hallen en los puertos de los Estados Unidos.

Añade el comité, que para no perjudicar á los neutrales, se cree en el caso de aconsejar que no se contie mercancía alguna á los buques ingleses, á partir del 1.º de setiembre próximo.

Los irlandeses residentes aquí se muestran cada vez mas irritados contra el gobierno inglés, y hay el propósito decidido de perjudicar los intereses británicos por medios criminales y tenebrosos.

Lisboa 23.—La nueva Cámara de diputados se compone de 125 ministeriales, de 6 progresistas, de 9 constitucionales, de 1 demócrata y de 1 independiente.

Hay 4 empates. Madrid 24, 6-15 t.

Verifícase en el Retiro el banquete que dan los conservadores.

Pasan de 200 los incendiarios que hay presos.

En Badajoz hay 43 convictos y confesos.

En el próximo Consejo de ministros se propondrá conceder un indulto á la prensa cubana.

BOLSA DE HOY. Renta del 3 por 100. . . . . 27'30 Exterior. . . . . 28'60 Bonos del Tesoro. . . . . 102'50 Sábana de ferro-carriles. . . . . 52'45 Cambio sobre Londres. . . . . 48'15 Id. sobre Paris. . . . . 5'02

Madrid 24, 9'30 p. Las infantas, reunidas en Torrelavega, se embarcarán esta madrugada para ir á reunirse con D. Alfonso y doña Cristina en alta mar.

El Sr. Castelar opta por el distrito de Barcelona.

Créese que Abarzuza se presentará por Huesca.

Imp. de Juan Guix, Cofradía de los Sastrés, 8, frente al jardín de Roca.

